

**CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION
Y SERVICIOS "RAMON FREIRE " DE DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

RES.: N° 03 /

Dalcahue, marzo 15 de 2013.

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; el Reglamento Interno de Carrera Funcionaria y Organización para la Atención Primaria de Dalcahue; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire " de Dalcahue, la Resolución del tribunal Electoral, Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-PA, y los artículos 15, 16 y 23 del estatuto de la Corporación Municipal de Educación Y Servicios Ramón Freire".

CONSIDERANDO

Que para el funcionamiento de la Comisión de Calificación correspondiente al período 01/09/2012 al 31/08/2013 se requiere nombrar a quien presidirá la Comisión Calificadora para dicho período.

RESUELVO:

1° DESIGNASE, a contar de esta fecha a la Srta. Andrea del Río Martínez, Directora del Departamento de Salud de la comuna de Dalcahue, como Presidenta de la Comisión de Calificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL



PABLO LEMUS PEÑA
ALCAIDE - PRESIDENTE (s)

PLP/MGA/ADM/CBO/mvb.

DISTRIBUCION:

- Sra. Directora Cesfam de Dalcahue.
- Srta. Andrea del Río Martínez; Sra. Nancy Gómez Velasquez, Sra. Jessica Felix Seguel, Srta. Marusella Gonzalez Morales, Sra. Jessica Felix Seguel, Sra. Ninoska Espada Ojeda; Sr. Israel Fuentes Gamboa; Sr. Hernan Bórquez Lucas, Sr. Marcelo Bertín Pérez, Srta. Paulina Pérez Vivar, Srta. Daniela Vargas, López
- Funcionarios del CESFAM y Postas de la Comuna.
- Archivo Depto. de Personal.
- Archivo Depto. de Salud.